SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COELLO (TOL.). Hoy, doce (12) de julio del 2021, pasa al despacho del Señor Juez el presente proceso, para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
secretaria.

República de Colombia

Rama judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

JULIO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020 00026 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA : JULIETH MARITZA CALDERÓN PARRA.
AUTO Nº : 0304.

Vista constancia Secretarial que precede el despacho dispone;

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, no fue objetada. Declárese APROBADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
43224a3bdd2bbf111d0b681ffd833011cbbdd4594705d09824a6576d8f30972e
Documento generado en 19/07/2021 06:08:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica